



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987

21 de septiembre de 2018 Elecciones CUT



**COMUNICADO
(Junio 27 de 2018)**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PARA: SINDICATOS DEL SECTOR ESTATAL
ASUNTO: EL ARBITRAJE EN EL SECTOR PÚBLICO**

Estimados compañeros:

El Gobierno Nacional se ha negado sistemáticamente a modificar concertadamente el Decreto 160, tal como se definió en el Acuerdo Estatal del año 2015, que dice: *En la Subcomisión del Sector Público de la CNCPSL, dentro de los tres meses siguientes a la firma del presente acuerdo, se adelantará la discusión sobre la viabilidad de incluir los temas de: arbitraje, normatividad presupuestal, vigencia, continuidad de derechos y progresividad, en una norma reformativa del Decreto 160 de 2014.*

En este sentido, desde el año pasado presentamos una propuesta de modificación en la Subcomisión de sector público, la cual el gobierno se ha negado sistemáticamente a discutir, incumpliendo de esta manera el acuerdo laboral estatal y los convenios de la OIT; es decir, se niega a introducir el tema del arbitraje como un mecanismo legal, legítimo e idóneo para resolver los conflictos laborales en la negociación colectiva del sector público.

Este tema ha sido motivo de preocupación de la OIT y por tal razón con el apoyo técnico realizaremos un conversatorio sindical sobre el arbitraje laboral en el Perú en el sector público y privado, teniendo como expositor a Julio Gamero Requena, Especialista de la Oficina de la OIT para los países andinos en mercado de trabajo.


Invitamos a todos los compañeros de sindicatos del sector estatal a esta actividad, así:

**Día: Lunes 9 de julio de 2018
Hora: 4:00 pm
Lugar: CTC (Calle 39 No.28A-23)**

iLos esperamos!


LUIS ALEJANDRO PEDRAZA BECERRA
Presidente


FABIO ARIAS GIRALDO
Secretario General


FRANCISCO MALTES TELLO
Director Dpto. Proyectos

